



Villavicencio, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500014105001 2019 00676 00
Demandante: CRUZ ALBERTO CAMAYO CUÉLLAR
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

AUTO

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial del demandante, mediante escrito que antecede y, por ser procedente, el Despacho **DISPONE:**

AUTORIZAR EL PAGO del depósito judicial número 445010000584432 de 14 de diciembre de 2021, por valor de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000,00) a favor de la apoderada de la parte demandante, abogada **YANETH FLÓREZ BRAVO**, consignados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - **COLPENSIONES**, por concepto de costas del proceso ordinario laboral de la referencia.

Por Secretaría, elabórese la correspondiente orden de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdd5c58faed937e0bff51cda5e0cea5de85ef64a59963aec12be76ddd121b30d**

Documento generado en 21/10/2022 01:11:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>